

## GARANTÍAS PROCEDIMENTALES

### 2º BACHILLERATO

MES	DÍAS	Calendario EVALUACIÓN ORDINARIA
<b>JUNIO 2023</b> Conv. ORDINARIA	1	*Fecha para la <b>notificación al alumnado de los resultados de la evaluación final</b> ordinaria en el centro, por procedimiento fehaciente.
	2 y 5	<b>Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión, con alegaciones motivadas, ante el centro.</b>
	6	*Reunión del <b>Departamento didáctico</b> correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la <b>Jefa de estudios</b> . * <b>Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante</b> , por escrito, de la decisión del Departamento didáctico, recogiendo el recibí.
	7 y 8	*Plazo para que la persona reclamante pueda solicitar, si así lo considera, a la <b>Directora del centro</b> que eleve la reclamación a la Delegación Territorial competente en Educación.
	Hasta el 9	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al <b>Servicio de Inspección de educación</b> la documentación del expediente completo, ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice.
	12	*Reuniones de las <b>Comisiones Técnicas Provinciales</b> de Reclamaciones.
	12	*Comunicación telefónica del sentido de la propuesta de <b>resolución</b> que realiza la CTPR a la Dirección del centro de origen de la reclamación para que, a su vez, la comunique a la persona reclamante. Cuando sea posible, también se hará por correo electrónico. La Resolución será firmada y trasladada al centro en el plazo de un mes a partir de la entrada de la reclamación en la Delegación Territorial con competencia en Educación en Córdoba.
MES	DÍAS	Calendario EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
<b>JUNIO y JULIO 2023</b> Conv. EXTRAORDINARIA	26	*Fecha para la <b>notificación de los resultados de la evaluación final extraordinaria</b> en el centro por procedimiento fehaciente.
	27 y 28	<b>Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión, con alegaciones motivadas, ante el centro.</b>
	29	*Reunión del <b>Departamento didáctico</b> correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la <b>Jefa de estudios</b> . * <b>Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante</b> , por escrito, de la decisión del Departamento didáctico, recogiendo el recibí.
	30 y 3	*Plazo para que la persona reclamante pueda solicitar, si así lo considera, a la <b>Directora del centro</b> que eleve la reclamación a la Delegación Territorial competente en Educación.



## JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
IES Juan de Aréjula - Lucena (Córdoba)

<b>Hasta el 6 julio</b>	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al <b>Servicio de Inspección de educación</b> la documentación del expediente completo, ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice.
<b>7 julio</b>	*Reuniones de la <b>Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones 2º Bto.</b>
<b>8 y 11 julio</b>	*Comunicación telefónica del sentido de la propuesta de <b>resolución</b> que realiza la CTPR a la Dirección del centro de origen de la reclamación para que, a su vez, la comunique a la persona reclamante. Cuando sea posible, también se hará por correo electrónico. La Resolución será firmada y trasladada al centro en el plazo de un mes a partir de la entrada de la reclamación en la Delegación Territorial con competencia en Educación en Córdoba.

***Fechas de celebración de las P.Ev.A.U. ordinarias: 13, 14 y 15 de junio 2023***

***Fechas de celebración de las P.Ev.A.U. extraordinarias: 11, 12 y 13 de julio de 2023.***